Organo competente para resolver el Recurso: Consejero de Agricultura y Comercio.

Mérida, 4 de noviembre de 1998.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a Antonio Vargas Bote.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. número 285 de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO

Denunciado: Antonio Vargas Bote.

Ultimo domicilio conocido: Ródano, 4, 6.º C.

Localidad: Cáceres - Aldea Moret.

Expediente: CC-SA-19/98.

Normativa infringida: Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Epizootías.

Decreto 41/1995, de 18 de abril, por el que se regula la campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación de la Infracción: Art. 350 del Reglamento de Epizootías. Artículo 224 del Real Decreto 1665/1976, de 7 de mayo, por el que se actualizan las sanciones establecidas en el vigente Reglamento de Epizootías.

Sanción: Cinco mil (5.000) pesetas.

Plazo de Interposición de Recurso Ordinario: Un mes a partir del día siguiente a esta publicación.

Organo competente para resolver el Recurso: Consejero de Agricultura y Comercio.

Mérida, 4 de noviembre de 1998.—El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, ANTONIO CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 1998, por el que se da publicidad a la enajenación directa de productos agrarios.

1.—CARACTERISTICAS:

Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el Anexo del presente anuncio.

2.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Día 2 de diciembre de 1998.
- b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio. Avda. de Portugal s/n. (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida o en cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.
- c) Documentación a presentar: Se presentará un sobre cerrado en el que figurarán los siguientes datos:
- REMITENTE: Datos del ofertante.
- DESTINATARIO: Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio de Producción Agraria: Asunto enajenación de productos agrarios del día 11 de diciembre de 1998.

Dentro del mismo, habrá otro sobre cerrado identificado con el texto «Oferta», y que contendrá la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI del ofertante, en el caso de personas jurídicas, acreditación de la representación del firmante.
- b) Oferta, debidamente firmada, en la que figuren los datos personales (incluido teléfono), para una posterior localización y el importe ofertado por unidad de cada lote.

3.—MESA ANTE LA OUE SE CELEBRA LA ENAJENACION:

La que especifica el artículo 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

4.—DIA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PUBLICA DE OFERTAS:

A las 12'30 horas del día 11 de diciembre de 1998 en la Sede Central de la Consejería de Agricultura y Comercio, sita en la Avda. de Portugal s/n. (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida. 5.—OBSERVACIONES:

En el caso de empate en las ofertas, se optará por aquella que figure como la primera en su entrada en el registro.

6.—PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS:

La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo indicado en el Anexo de este anuncio, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda. Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

Con relación a los lotes de jamones la cala será exclusivamente la determinada por la Denominación de Origen «Dehesa de Extremadura».

7.—IMPUESTOS:

El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

Mérida, 12 de noviembre de 1998.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO

TIPO DE PRODUCTO	N° DEL LOTE	CANTIDAD MAX./LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MAX. RETIRADA
Jamones de cerdo ibérico "Línea Valdesequera". Campaña 96/97	1	117 Und.	3.500 Ptas/Kg.	Matadero FRICOSI	12/12/98
Jamones de cerdo ibérico "Línea Valdesequera". Campaña 96/97	2	100 Und.	3.500 Ptas/Kg.	Matadero FRICOSI	12/12/98
Jamones de cerdo ibérico "Línea Valdesequera". Campaña 96/97	3	100 Und.	3.500 Ptas/Kg.	Matadero FRICOSI	12/12/98
Porcino -lechones. Peso aprox. 3@	4	9 Und.	3.500 Ptas/@	CFA Don Benito	12/12/98
Porcino -marranos. Peso aprox. 5@	5	6 Und.	3.500 Ptas/@	CFA Don Benito	12/12/98
Cerdas desecho	6	2 Und.	40.000 Ptas/lote	CFA Don Benito	12/12/98
Porcino semental desecho	7	1 Und.	18.000 Ptas.	CFA Don Benito	12/12/98
Choto lactante Frisón	8	1 Und.	23.000 Ptas.	CFA Don Benito	12/12/98
Ovejas desecho	9	15 Und.	22.500 Ptas/Lote	CFA Don Benito	12/12/98
Terneras Retintas hembras de 9 meses	10	5 Und.	75.000 Ptas/und.	CFA Navalmoral	12/12/98
Terneras Retintas hembras de 8 meses	11	5 Und.	75.000 Ptas/und.	CFA Navalmoral	12/12/98
Terneras Retintas hembras de 7 meses	12	5 Und.	75.000 Ptas/und.	CFA Navalmoral	12/12/98
Terneras Retintas hembras de 6 meses	13	5 Und.	75.000 Ptas/und.	CFA Navalmoral	12/12/98
Corderos Cruzados de 15-19 Kg	14	186 Und.	7.000 Ptas/und.	CFA Navalmoral	12/12/98
Cabritos raza Verata. Machos 8- 10 Kg	15	20 Und.	7.000 Ptas/und.	CFA Navalmoral	12/12/98

Centro de Formación Agraria de Don Benito. Carretera de Miajadas Km 2, - Don Benito (BADAJOZ)-Teléfono (924) 80.01.70 Centro de Formación Agraria de Navalmoral. Carretera de Jarandilla Km 6, 10300 Navalmoral de la Mata (CACERES)-Teléfono 927-53.01.16

Matadero FRICOSI Ctra. Vva. del Fresno pk 25,6 (Olivenza) Teléfono 924- 49.04.50

NOTA 1.- La calificación sanitaria de la explotaciones a efectos de compra de ganado para vida es T3B3.